



REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de Cabrero, correspondiente al año 2018.

CABRERO, 29 de Diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 1333 / 2017

VISTOS:

- Decreto Ley N° 1 / 3063 de 1980, que reglamenta el traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- Ley N° 21.053 de fecha 21/12/2017, que aprueba el Presupuesto de la Nación para el año 2018.
- Oficio N° 1374 de fecha 25 de Septiembre de 2017, a través del cual se presenta ante proyecto presupuesto sector educación año 2018.
- Autorización del Concejo Municipal, según sesión ordinaria N° 36 de fecha 27 de Noviembre de 2017.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el departamento de Educación a través de oficio N° 1641 de fecha 24 Noviembre de 2017, documento que forma parte del presente Decreto.

DECRETO:

- Apruébese presupuesto sector Educación incorporado a la gestión municipal año 2018, en los subtítulos e ítems de ingresos y gastos que se detallan:

INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIGN.	INGRESOS	VALOR EN M\$
5				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	1			Del Sector Privado	\$ 2.000,-
	3			De otras Entidades Publicas	
		3		De la Subsecretaria de Educación	
			1	Subvención Fiscal Mensual	\$ 3.993.036,-
				Subvención para la Educación Especial	\$ 1.285.136,-
			2	Subvención Escolar Preferencial	\$ 1.108.140,-
				Fondo Apoyo Educación Pública	\$ 586.000,-
			3	Otros Aportes	\$ 1.842.710,-
		999		De Otras Entidades Publicas	\$ 175.630,-
6				RENTA DE LA PROPIEDAD	
	1			Arriendo de activos no financieros	\$ 7.000,-
8				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	1			Recuperaciones Y Reembolsos por Licencias	\$ 286.250,-
	99			Otros	\$ 29.910,-
12				C X C RECUPERACION DE PRESTAMO	
	10			Ingresos por Percibir	\$ 205.130,-
15				SALDO INICIAL DE LA CAJA	\$ 60.000,-
TOTAL DE INGRESOS					\$ 9.580.942,-



REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de
Cabrero, correspondiente al año 2018.

CABRERO, 29 de Diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 1333 / 2017

EGRESOS:

SUBTIT.	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIG.	GASTOS	VALOR EN M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	
	1			Personal en Planta	\$ 2.366.893,-
	2			Personal a Contrata	\$ 2.136.240,-
	3			Otras Remuneraciones	\$ 2.462.660,-
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	1			Alimentos y Bebidas	\$ 79.187,-
	2			Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 166.330,-
	3			Combustible y Lubricantes	\$ 35.000,-
	4			Materiales de uso o consumo corriente	\$ 450.365,-
	5			Servicios Básicos	\$ 215.320,-
	6			Mantenimiento y Reparación	\$ 64.210,-
	7			Publicidad y Difusión	\$ 21.500,-
	8			Servicios Generales	\$ 286.600,-
	10			Servicios Financieros y Seguros	\$ 35.000,-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 52.750,-
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumos	\$ 32.200,-
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	1			Prestaciones Previsionales	\$ 620.000,-
24				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	1			Al Sector Privado	
		8		Premios	\$ 52.920,-
29				ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	3			Vehículos	\$ 44.867,-
	4			Mobiliarios y Otros	\$ 35.000,-
	5			Máquinas y Equipos	\$ 62.360,-
	6			Equipos Informáticos	\$ 72.590,-
	7			Programas Informáticos	\$ 23.500,-
34				SERVICIOS DE LA DEUDA	
	7			Deuda Flotante	\$ 250.000,-
				Saldo Final de Caja	\$ 15.450,-
TOTAL EGRESOS					\$ 9.580.942,-



REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de
Cabrero, correspondiente al año 2018.



CABRERO, 29 de Diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 1333 / 2017

El Departamento de Educación Municipal, sección Finanzas, efectuara las distribuciones de acuerdo a los subtítulos e ítems indicados.

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE”


SECRETARIO
MUNICIPAL
SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL


POR ORDEN DEL
ALCALDE

MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

MGQ/SRP/LN/MCJ/CFB/cfb.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobío
- Dirección de Adm. Y Finanzas Municipalidad de Cabrero (2 copias)
- Sección Finanzas DEM.
- Secretaria DEM.
- Of. De Partes Municipal